



RED DE FACULTADES DE HUMANIDADES
DEL NORTE GRANDE

PROGRAMA DE PASANTÍAS PARA ALUMNOS DE LAS FACULTADES DE HUMANIDADES DE LA RED DEL NORTE GRANDE

La Red Norte Grande de Facultad de Humanidades propone a los alumnos de sus respectivas unidades académicas el Programa de Pasantías Universitarias, cuyo objetivo es afianzar las comunidades académicas de la región en la conformación de redes de capacitación y formación en sus ámbitos académicos. El programa integra las provincias del Norte Argentino que se distinguen por una serie de rasgos comunes de carácter histórico-político y sociocultural que las identifica como región junto a sus potencialidades y problemáticas. Esta realidad se plantea como un insumo importante para trabajar académicamente desde una perspectiva que atienda los aspectos estratégicos para el desarrollo regional.

I. Objetivos

- 1- Realizar prácticas complementarias para su formación académica, que enriquezcan la propuesta curricular que cursan los alumnos en la Unidad Académica oferente.
- 2- Incorporar saberes, habilidades y actitudes vinculadas a situaciones reales del mundo académico- profesional.
- 3- Adquirir los conocimientos necesarios que contribuyan a mejorar sus posibilidades de inserción en el ámbito profesional de la región.
- 4- Socializar al alumno pasante con problemáticas académico- profesionales inherentes a la región durante su vinculación con la Unidad Académica Receptora.
- 5- Generar una red de socialización entre los alumnos-pasantes de las unidades académicas que conformarán el Norte Grande a través de sus relacionamientos interpersonales y académicos.
- 6- Consolidar las comunidades académicas del Norte Grande a través del relacionamiento entre los estudiantes.

II. CONDICIONES GENERALES

El Programa de Pasantías Universitarias será suscripto por los Decanos de cada una de las Facultades de Humanidades que integran la Región del Norte Grande.

Las Facultades involucradas coordinarán y administrarán el Programa de Pasantías de las Facultades de Humanidades de la Red Norte Grande.



Las Unidades Académicas redactarán los Convenios Marcos, Actas Compromiso, Formularios de Inscripción, pedidos de Informes y cualquier otro instrumento que resulte de utilidad para el normal funcionamiento del Programa de Pasantías.

III. CONDICIONES ESPECÍFICAS DE LA UNIDAD ACADÉMICA OFERENTE DE ALUMNOS PASANTES

1. Suscribir el Acta Compromiso con las Unidades Académicas involucradas.
2. Auspiciar el desarrollo de pasantías que cumplan con la condición de ser prácticas de formación y especialización de los estudiantes.
3. Designar un Docente Tutor para cada plan de trabajo e informarlo a la Unidad Académica que recepta a un alumno pasante.
4. Notificar a la Secretaría Ejecutiva de la Red Norte Grande cualquier irregularidad en relación al normal desarrollo de las pasantías que derive de evaluaciones o informes provenientes de los docentes tutores.
5. Otorgar al pasante una cobertura de salud cuyas prestaciones son las que reciben los alumnos de la unidad académica receptora.
6. La Facultad Oferente de la pasantía tendrá a cargo los gastos de traslado del alumno a la Unidad Académica Receptora.
7. La Facultad Oferente de la pasantía estipulará una ayuda económica para el alumno pasante durante su estancia en la unidad académica receptora.
8. La Unidad Académica dará amplia difusión de las fechas de apertura y cierre de la convocatoria de la pasantía a los alumnos aspirantes.

IV. CONDICIONES ESPECÍFICAS DE LA UNIDAD ACADÉMICA RECEPTORA DE ALUMNOS PASANTES

1. Suscribir el Acta Compromiso con la Unidad Académica Oferente.
2. Facilitar los medios para la inserción del pasante en la cátedra de destino dentro de la institución receptora.
3. Asignar tutores que controlarán y coordinarán el desempeño de los pasantes.
4. Ocuparse del alojamiento del alumno pasante en la provincia de la Unidad Académica Receptora.
5. Proveer para sus gastos de alimentación.
6. Certificar la pasantía especificando el tiempo, 2 (dos) semanas, la cátedra y las exposiciones realizadas por el alumno

V. DERECHOS y OBLIGACIONES DE LOS ALUMNOS PASANTES



RED DE FACULTADES DE HUMANIDADES
DEL NORTE GRANDE

1. Poseer el 40% de las materias del plan de estudio de su carrera rendidas, revestir el carácter alumno activo y un promedio no inferior a 7 (siete).
2. Aplicar a la pasantía según la propuesta de su Acta compromiso y someterse a las instancias de selección.
3. Acceder a la formación académica estipulada en la pasantía según el plan de trabajo.
4. Cumplir con los reglamentos internos de la Unidad Académica Receptora.
5. Preparar 2 (dos) temas a desarrollar durante su estancia en la Unidad Académica Receptora monitoreado por el docente de la cátedra de la Universidad Oferente.
6. En caso de renunciar a la pasantía se hará con expresión de causa y con una antelación de 72 (setenta y dos) horas.
7. Complimentar un examen psicofísico.
8. Socializar los resultados de su estadía académico - profesional entre sus pares a su regreso en la cátedra de origen que lo propuso.

VI. DE LOS DOCENTES TUTORES

- 1- Facilitar el desarrollo de la pasantía y la vinculación con el ámbito académico.
- 2- Supervisar el Plan de Trabajo y elevar un informe sobre el cumplimiento de las actividades realizadas
- 3- Ser el nexo entre la Unidad Académica y el alumno pasante.
- 4- Recibir una certificación institucional por la formación de recursos humanos realizada.